

DECRETO ALCALDICIO N° 076 /
AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 13 ENE. 2010

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno de Departamento de Salud N° 24 de fecha 14 de enero de 2010, en el cual se solicita una Orden de Compra por trato directo por **mantención de Jardines** Consultorio y Postas de Salud Rural de Requínoa, por el mes de enero de 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2590 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2010.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y Sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorízase la cancelación de la Orden de Compra por trato directo N° 3663-5-se10 por **mantención de Jardines** Consultorio y Postas de Salud Rural de Requínoa, por el mes de enero 2010.

Nombre del Proveedor

TOMÁS LIZANA ALCAÍNO
RUT 9.860.363-8

\$ 250.000 + IVA

TOTAL ADJUDICADO \$ 250.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.08.003 de Servicio mantención de jardines del Departamento de Salud de Requínoa.



ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /SAC/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)